ID 330.212.-

ADENDA Nº 01

SE COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO", SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), ETAPAS Y PLAZOS, SE MODIFICA LA FECHA Y HORA PARA LA RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES, Quedando de la siguiente manera:

Tope de Consultas: hasta el Viernes 20 de Octubre de 2.017, 10:00 hs.-
Fecha Entrega Ofertas: hasta el Miércoles 25 de Octubre de 2.017, 10:00 hs.-
Fecha Apertura Ofertas: Miércoles 25 de Octubre de 2.017, 10:15 hs.-

EN LA SECCION SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) - EN EL PUNTO F. ADJUDICACION DEL CONTRATO –LA IAO 33.2 queda redactado de la siguiente manera:

	F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
IAO 33.2	Se solicitará Muestras: **SI**

EN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION - REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR ADJUDICACION DEL CONTRATO – EN EL PUNTO (c) INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, queda redactado de la siguiente manera:

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: APLICA

- Se deberán de presentar 2 (Dos) muestras del Ítems ofertado en el día fijado para la apertura de sobres y hasta dos días hábiles siguientes, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional de Itauguá (2do. piso Área Administración), de 08:00 a 13:00 horas. La falta de entrega de las muestras en el plazo fijado, obligará al Comité de Evaluación a la descalificación de la oferta en dicho ítem.-
- La muestra deberá estar acompañada por un Certificado de Análisis o Informe de Ensayo Físico-Químico de la determinación de la concentración de la materia activa y cumplimiento de especificaciones técnicas (con relación al Ph) emitido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) o el Centro Multidisciplinario de Investigación Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).-
- Para la entrega, el oferente deberá adjuntar una nota en el Formato establecido en el Formulario No. 13.-
- Las muestras deberán presentarse en las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitados en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación etc. Las muestras deberán llevar impresa: marca, N° de lote, fabricante, procedencia, vencimiento y las especificaciones técnicas.
- No se aceptaran muestras de insumos cuyos embalajes primarios no posean rotulo de fabrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen los insumos, fecha de vencimiento y N° de Lote.-
- Cada muestra entregada por el proveedor a la SUOC (S4) Hospital Nacional, llevará indefectiblemente la siguiente identificación:

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

ID 330.212.-

MUESTRA
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017
ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO

No. Ítem: _____
Descripción: _____
Oferente: _____

- En el caso de que la muestra no resultara adjudicada, una vez evaluada por el comité de evaluación, serán entregada a los oferentes a pedido de los mismos, dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la notificación del resultado de la contratación.-
- De ser adjudicado, un muestra será remitida al Depósito de Suministros del Hospital Nacional, para su comparación en el momento de la entrega. Una muestra quedará en custodia en la SUOC S4 hasta el finiquito del contrato.-
- No serán aceptadas por los funcionarios de la UOC del Hospital Nacional, muestras que no vengan acompañadas del rótulo respectivo y la nota.-

EN LA SECCIÓN VI. FORMULARIOS – El INDICE Y EL FORMULARIOS N° 5 queda redactado de la siguiente manera:

SECCIÓN VI. FORMULARIOS

Índice

FORMULARIO Nº 1 .....
Información sobre el Oferente .....
FORMULARIO Nº 2 .....
Información sobre los Miembros del Consorcio .....
FORMULARIO Nº 3 .....
Formulario de Oferta .....
FORMULARIO Nº 4 .....
Autorización del Fabricante .....
FORMULARIO Nº 5 .....
Garantía de Mantenimiento de Oferta.....
FORMULARIO Nº 6 .....
Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación .....
FORMULARIO Nº 7 .....
Declaracion Jurada del Empleo de Menores .....
FORMULARIO Nº 8 .....
Garantía de Anticipo.....
FORMULARIO Nº 9 .....
Garantía de Cumplimiento de Contrato .....
FORMULARIO Nº 10 .....
Historial de Adjudicación .....
FORMULARIO Nº 11 .....
Nota Proforma para entrega de documentos.....
FORMULARIO Nº12 .....
Nomina de Representante Legal
FORMULARIO Nº 13 .....
Formulario de Entrega de Muestras

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

ID 330.212.-

FORMULARIO Nº 5

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____
ID No.: 330.212.-

A: SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) – HOSPITAL NACIONAL

POR CUANTO_____,
en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN /LCO_____ No. _____ Para el suministro de_____ _____en lo sucesivo denominada "la Oferta".
POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.
Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta; o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
   i. Firmar el contrato; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____
En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

OBSERVACION: La enmienda descrita prevalecerá sobre lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y será obligatoria para todos los licitantes.-

ITAUGUÁ, 17 DE OCTUBRE DE 2017.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)